

EXPTE. N° 0206-89

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para dar curso a lo solicitado en los Arts. 1º, 2º, y 3º del proyecto que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º) Incorpórese como Arts. 4º “Establézcanse las condiciones vigentes del Art. 2º de la Ordenanza 0242-86, ambas reglamentando la zonificación, con las áreas autorizadas para su habilitación.”

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 20 de 1989.

Registrado bajo el número: 0020-89